



**Pacto Internacional de  
Derechos Civiles y  
Políticos**

Distr.  
GENERAL

CCPR/C/SR.2368  
13 de julio de 2006

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS

87º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA PARTE (PÚBLICA)\* DE LA 2368ª SESIÓN

Celebrada en el Palacio Wilson, Ginebra  
el lunes 10 de julio de 2006, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. CHANET

SUMARIO

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

DISCURSO DE APERTURA DEL SR. BRUNI, JEFE DE EQUIPO DEL CUMPLIMIENTO DE TRATADOS, EN NOMBRE DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

EXAMEN DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS EN VIRTUD DEL PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO

---

\* El acta resumida de la segunda parte (privada) de la sesión lleva la signatura CCPR/C/SR.2368/Add.1.

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando, y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar desde la fecha del presente documento, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se consolidarán en una sola corrección que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.06-43055 (S) NY.09-58102 (S)

*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

## APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

1. La PRESIDENTA declara abierto el 87º período de sesiones del Comité de Derechos Humanos.

### DISCURSO DE APERTURA DEL SR. BRUNI, JEFE DE EQUIPO DEL CUMPLIMIENTO DE TRATADOS, EN NOMBRE DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

2. El Sr. BRUNI (Jefe de Equipo del Cumplimiento de Tratados), examinando los progresos desde el período de sesiones anterior del Comité, dice que el Consejo de Derechos Humanos, establecido de conformidad con la resolución 60/251 de la Asamblea General como el principal órgano de las Naciones Unidas responsable de la promoción y protección de los derechos humanos, ha celebrado su primer período de sesiones del 19 al 30 de junio de 2006. Al Consejo se le ha encomendado prevenir y abordar las infracciones de los derechos humanos, promover la educación, la asistencia técnica y la creación de capacidad en derechos humanos, y responder rápidamente a las emergencias en materia de derechos humanos.

3. De especial interés para los órganos creados en virtud de tratados es la disposición relativa a un examen periódico universal del cumplimiento por parte de cada Estado de sus obligaciones en materia de derechos humanos. La Asamblea General ha subrayado que el mecanismo de examen debe ser un complemento, y no una duplicación, del trabajo de los órganos creados en virtud de tratados. En su primer período de sesiones, el Consejo ha decidido establecer un grupo de trabajo entre períodos de sesiones, de composición abierta, presidido por el Presidente del Consejo que se reunirá durante 10 días para desarrollar las modalidades del examen periódico universal. Una serie de Estados que se presentaron para su elección al Consejo han realizado compromisos específicos relacionados, por ejemplo, con la ratificación de tratados, la retirada de reservas, la presentación de informes y la aplicación de las observaciones finales. Sus promesas se han publicado en el sitio web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

4. La Sra. Chanet se dirigió al Consejo el 23 de junio de 2006 en su calidad de Presidenta de la reunión de los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y Presidenta del Comité. La oradora informó al Consejo de que los órganos creados en virtud de tratados han iniciado un proceso de reforma abierto y constructivo, que incluye la armonización de sus métodos de trabajo, e insta al Consejo a tomar en consideración las observaciones finales de dichos órganos cuando lleve a cabo el examen periódico universal.

5. El Consejo ha aprobado el proyecto de convención internacional sobre la protección de todas las personas respecto de las desapariciones forzadas y el proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las poblaciones indígenas, que se presentarán para su aprobación a la Asamblea General.

6. Los días 5 y 6 de julio de 2006, el Consejo celebró un período extraordinario de sesiones sobre los derechos humanos y la situación humanitaria en Palestina y otros territorios árabes ocupados, en el que se aprobó una resolución relativa al envío de una misión de investigación urgente encabezada por el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados.

7. La entrada en vigor, el 22 de junio de 2006, del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes ha marcado un hito en la lucha contra la tortura. En el marco del nuevo mecanismo de control, los órganos complementarios independientes nacionales e internacionales establecerán un sistema de visitas periódicas a lugares de detención. Los Estados partes en el Protocolo Facultativo estarán obligados a aceptar las visitas sin previo aviso a los lugares de detención.

8. La quinta reunión de los comités y la 18ª reunión de los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos se celebraron en junio de 2006. El Comité de Derechos Humanos estuvo representado por la Sra. Chanet, el Sr. Rivas Posada y el Sr. O'Flaherty. En la reunión se debatieron los métodos de trabajo, incluidos los procedimientos de seguimiento y la interacción con el Consejo de Derechos Humanos, los procedimientos especiales, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, las instituciones nacionales de derechos humanos, y los indicadores para vigilar el cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos. La reunión también examinó los resultados de la reunión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2006 por el grupo de trabajo creado para examinar el enfoque de los órganos creados en virtud de tratados respecto de las reservas y presidido por Sir Nigel Rodley. Los participantes también debatieron las directrices armonizadas sobre la presentación de informes con arreglo a los órganos creados en virtud de tratados y la propuesta de la Alta Comisionada de crear un órgano unificado permanente, una cuestión que también se abordó en la reunión entre los presidentes y los Estados partes el 22 de junio de 2006. Una de las principales recomendaciones examinadas en las reuniones pedía que los órganos creados en virtud de tratados considerasen institucionalizar sus relaciones con el Consejo de Derechos Humanos y propusieran modalidades para dichas relaciones.

9. Por iniciativa del Gobierno de Liechtenstein, se celebrará una reunión de reflexión oficiosa en Malbun del 14 al 16 de julio de 2006 en relación con la propuesta de la Alta Comisionada de crear un órgano unificado permanente y las posibles opciones para la reforma de los órganos creados en virtud de tratados. A la reunión asistirán hasta seis representantes de los grupos regionales, dos representantes de cada órgano creado en virtud de tratados, y representantes del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones nacionales de derechos humanos. Para octubre de 2006 está prevista una reunión de dos días entre los Estados Partes y los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos para debatir las opciones jurídicas disponibles para el establecimiento de un órgano unificado permanente. Por último, en mayo de 2007 se celebrará con toda probabilidad una consulta intergubernamental con los Estados Partes.

10. De conformidad con el Plan de Acción de la Alta Comisionada y el Plan Estratégico de Gestión de ACNUDH, se ha puesto especial atención en promover la aplicación de las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados mediante estrategias de cooperación en el país. ACNUDH ha organizado talleres de formación financiados por la Comisión Europea para reforzar la capacidad de las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación para apoyar la aplicación de las observaciones finales. Recientemente se han organizado talleres en México y Marruecos, y está previsto organizar otra serie de talleres en Egipto, Guyana, Tailandia, Zambia, Mauricio, Uganda y Bosnia y Herzegovina antes de finales de 2006. En noviembre de 2006 se celebrará un curso práctico de seguimiento regional y un coloquio judicial sobre la aplicación nacional de las normas de derechos humanos internacionales para países europeos y Azerbaiyán.

11. Por invitación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la secretaría del Commonwealth, los días 25 y 26 de abril de 2006 ACNUDH realizó una contribución a un taller sobre la ratificación y la aplicación de instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos en los países de habla inglesa del Caribe.

12. Después de un taller sobre el seguimiento de las observaciones finales del Comité patrocinado por el Ministerio de Justicia de Kenya y el Instituto Raoul Wallenberg los días 29 y 30 de mayo de 2006, Kenya presentó unas respuestas detalladas al Relator Especial sobre el seguimiento de las observaciones finales.

13. Se ha publicado el volumen 6 de la *Selección de decisiones del Comité de derechos humanos adoptadas con arreglo al Protocolo facultativo*, y se ha realizado un DVD que incluye una película y amplia documentación sobre el trabajo de los órganos creados en virtud de tratados.

14. La identificación de las prioridades que realiza el Comité en las observaciones finales facilita enormemente las estrategias de cooperación en el país. También resultan muy útiles las directrices de trabajo internas para la secretaría y los grupos de trabajo sobre los informes de los países que han redactado las listas de cuestiones. ACNUDH espera poder estudiar los resultados del grupo de trabajo sobre las recomendaciones del Comité para el fortalecimiento de las actividades de seguimiento de las observaciones finales y de las opiniones formuladas con arreglo al Protocolo Facultativo.

15. Desde el 86º período de sesiones del Comité, la República Checa ha presentado su segundo informe periódico, Barbados y el Sudán han presentado su tercer informe periódico, y Costa Rica su quinto informe periódico. La ex República Yugoslava de Macedonia ha anunciado la presentación de sus informes periódicos segundo y tercero, y San Marino tiene prevista la presentación de su segundo informe periódico para el 30 de septiembre de 2006.

#### APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 2 del programa provisional) (CCPR/C/87/1)

16. *Queda aprobado el programa.*

#### EXAMEN DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS EN VIRTUD DEL PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO (tema 9 del programa)

17. Sir Nigel RODLEY, en calidad de Presidente y Relator del Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones, dice que el Grupo ha organizado 10 reuniones del 3 al 7 de julio, en las que ha examinado 29 proyectos de recomendación. Hay otros dos proyectos de recomendación que no se pusieron a disposición porque no habían sido traducidos a los idiomas de trabajo de todos los miembros del Grupo. La pronta disponibilidad de las traducciones ha demostrado ser un problema recurrente. Sin embargo, gracias a los considerables esfuerzos realizados por los servicios de traducción y la secretaría de ACNUDH, se pudo aprovechar positivamente casi todo el tiempo de reunión disponible. Una vez que los dos proyectos de recomendación estén disponibles en todos los idiomas de trabajo, probablemente habrá que programar una nueva reunión del Grupo de Trabajo.

18. El Grupo de Trabajo ha aprobado 15 recomendaciones de inadmisibilidad, 11 recomendaciones para la aprobación de las opiniones formuladas con arreglo al Protocolo Facultativo, 2 decisiones de admisibilidad y 1 decisión con una opción de admisibilidad y una opción de fondo, dependiendo de la diligencia del Estado parte para adoptar otras medidas.

*Se levanta la sesión pública a las 10.30 horas.*

----